PENSIONAMOS SAS
Pensionar es nuestra especialidad

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN EN EL ISS

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL ISS (SEGURO SOCIAL)

Estos requisitos varían tanto en los hombres como en las mujeres.

Edad:

Hombres:
Requieren tener 40 años o más de edad al 1 de Abril de 1994; o contar con 15 o más años de servicios para esa misma fecha.

Mujeres:
Requieren tener 35 años o más de edad al 1 de Abril de 1994; o contar con 15 o más años de servicios para esa misma fecha.

Importante:

Además de lo anterior, se requiere contar al 22 de Julio del 2005 con 750 semanas de cotización, para seguir siendo beneficiario del régimen de transición hasta el año 2014; en caso de no contar con ese número de semanas el régimen de transición se perdería el 31 de Julio del 2010.

Si desea saber si es beneficiario del régimen de transición, a qué edad y con cuantas semanas se puede pensionar (Ver requisitos para la pensión por vejez) no dude en contactarnos, somos abogados especialistas en pensiones.

Información de Contacto

Carrera 48 #72-40 Oficina:306
Edificio: Dadeland
Barranquilla - Colombia

Telefono: (57) 321 575 07 89
317 456 73 90 - 300 344 90 49
Fax: (575) 3693916

Contacto vía internet

Email: info@pensionamos.co
Web: pensionamos.co